



MENDOZA, **27 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12507/24 caratulado: "*RONDÁN Jorge Jesús Darío S/ Solicitud renuncia en función de Vicedirector del Grupo de Carreras Musicales FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Jorge Jesús Darío RONDAN manifiesta su renuncia indeclinable al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir las funciones de **Vicedirector de las Carreras Musicales** de esta Facultad, quien fuera designado mediante resolución N° 77/23-CD.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del TRECE (13) de mayo de 2024, al Prof. Jorge Jesús Darío RONDAN (Legajo N° 28.894- CUIL N° 20-27968877-6) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir las funciones de **Vicedirector de las Carreras Musicales** de esta Facultad, según prórroga de designación dispuesta por resolución N° 235/23-C.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 211



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAUBA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO